El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,832——MONTEVIDEO, VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

VIERNES.—San Pedro Pascual.
Sale el Sol.......................á las 5 hs. y 28 ms
Se pone...........................á las 6 id. y 32 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 59 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.................................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

—

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA }
Y MARINA. }

Montevideo, Octubre 14 *de* 1835.

Habiendo llegado al conocimiento del Gobierno despues de la promulgacion del decreto de 13 del corriente, que los buques ya Nacionales ó extranjeros ocupados en el trafico de esclavos en las Costas de Africa, ó en alta mar, hacen uso para garantir su impunidad de licencias especiales que se suponen acordadas por esta República independiente de las patentes de navegacion á que alude la declaracion hecha en el citado decreto; el Gobierno acuerda en adicion á él.

Art. 1.°, Es igualmente nula y de ningun valor toda licencia especial que autorize a buques nacionales, ó extranjeros, para tratar en aquel comercio, ó introducir colonos africanos, ó esclavos en el territorio del Estado.

2. Comuniquese, publiquese en la forma acordada é insertese en el Registro Nacional.

ORIBE.

PEDRO LENGUAS.



MONTEVIDEO.

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1835.

Despues de la última publicacion relativa à los sucesos del Rio Grande, no hemos recibido noticia alguna que merezca la atencion de nuestros lectores.

Extractos de Periódicos.

INGLATERRA.—El 12 de Julio último, aniversario de la batalla de Boyne, en que fué derrotado el ejército Católico irlandés, que combatia por el restablecimiento de Jacobo II en el trono de Inglaterra, que desamparó aquel monarca á la invasion del Príncipe de Orange, su yerno; ha sido señalado por dos tumultos de consideracion, el uno en Liverpool (Inglaterra) y el otro en Belfast (Irlanda) con bastante pérdida de vidas. Un rumor falso que se esparció en Liverpool de haber resuelto los Orangistas celebrar el dia con una procesion pública, dió márgen á que la plebe católica irlandesa empezase desde la víspera á atacar las casas de las personas malquistas, y duraron por dos dias los desórdenes, los que no fueron apaciguados sino con el auxilio de la fuerza militar. En Belfast algunas demostraciones indiscretas de los Orangistas irritaron al partido católico, de lo que resultó un choque; y habiendo sido reclamada la cooperacion de la tropa para el restablecimiento del órden, se presentó un destacamento, que insultado por los Orangistas, hizo fuego sobre ellos, mantando é hiriendo muchos individuos.

——Se vuelve á asegurar que tendrá efecto el casamiento de la Reyna de Portugal con el hermano de su difunto esposo, el Duque Maximiliano de Leuchtenberg.

——Una carta de Bayona de 11 de Julio anuncia que el general Valdés, despues de haber sido sangrado cinco veces, ha muerto en Miranda del Ebro.

——El general Eraso, acompañado de D. Carlos, habian llegado el 13 de Julio á las inmediaciones de Puente la Reina, y empezado á zanjear los alrededores de su posicion.

Al dia siguiente la guarnicion hizo una salida, se apoderó de un mortero puesto en la batería la víspera, acuchilló á los artilleros que defendian la pieza, y dejaron muerto á un coronel de artillería del ejército carlista.

——El casamiento anunciado entre la Princesa María, hija del rey de los Franceses, y el Príncipe de Siracusa, hermano del Rey de Nápoles, no tendrá efecto con motivo de la repugnancia que manifestó la Princesa á la persona del Príncipe.

——Se lee en el *Diario de los Debates* de Paris "Las cartas de Viena y de Berlin refieren como cierto el próximo reconocimiento de D. Carlos como rey de España por las potencias del Norte. Añaden que el agente de aquel Príncipe el Conde de Alcudia, tiene frecuentes conferencias con el Príncipe de Metternich, y q' es tratado con particular distincion, tanto por este Ministro como por la familia real. Tambien ha tenido varias conferencias con los Archiduques, que se disponen á salir para el campamento de Kalish."

——El diario ministerial de Paris del 1° de Agosto, dice lo siguiente: "Sastfield ha renunciado el mando del ejército de la Reyna.

Córdoba ha sido nombrado teniente general.

Ha trasladado á Logroño todas las administraciones del ejército.

El 24 de Julio D. Carlos se dirijió de Salvatierra á Victoria, dejando los navarros en Estella.

Córdoba se disponia tambien á marchar sobre Victoria.

Merino se habia reunido con D. Carlos, pero despues de haber sido completamente batido y espulsado de Castilla.

——Se escribe de Behobia, frontera de España.

Los dos partidos están en presencia en las inmediaciones de Estella.

Las tropas de D. Carlos ocupan Salinas, Oro y Seranqui.

Una parte del ejercito de la Reina está dispuesta por escalones en el camino de Pamplona. La otra parte cubre el Puente de la Reina.

Por las disposiciones tomadas tanto por los carlistas, como por los cristinos, un encuentro jeneral es inevitable. El ardor que reina en ambos campos anuncia que será terrible y quizas decisivo.

——La perdida de Zumalacarreguy se hacia cada dia mas sensible á los Carlistas. Moreno habia manifestado ya su incapacidad para llenar el vacio que ha dejado su predecesor. D. Carlos se veia tambien privado de otro gefe de prestijio. El Jeneral Eraso, aunque no muerto, estaba desahuciado por los médicos.

——Una carta de Sevilla, fecha 20 de Junio dice que, no obstante la ejecucion del Brigadier Malavita y otros comprometidos en la conspiracion de Andalucia, los carlistas continuaban sus complots; habian sido descubiertos por el gobierno que habia ordenado el arresto de varios individuos, entre ellos el Brigadier Cabra, D. Juan Crisostomo Frias, el famoso Garzon, y el ex-comisario de Policia D. Juan Miranda. Dos centinelas se hallaban colocadas á la puerta del palacio del Arzobispo.

***PROCLAMA** del General Córdoba á las tropas vencedoras en el 16 de Julio.*

¡CAMARADAS!—Mi corazon entregado al mas puro júbilo, se complace en tributaros, en nombre de S. M. y de la Patria, los sentimientos de admiracion y reconocimiento que merece vuestra con lucta en las últimas hazañas.

El dia 16 de Julio formará la página mas gloriosa de esta terrible y penosa guerra: en ella se ha asegurado el trono de nuestra inocente Reina y las instituciones de un pueblo digno de las libertades que ella le aseguran: restablece el lustre de nuestras armas, y el antiguo crédito del ejército español; ha confundido finalmente á la jactancia y orgullo de los enemigos de la patria, que confiados en tantas ventajas locales, probaron que la fuga era el único medio de substraerse á vuestro noble ardor. Yo contaba con este dia, y os aseguro, camaradas, que vuestra conducta me ha sorprendido.

Diez dias han corrido desde que salvasteis al heróico pueblo de Bilbao y ya os echais sobre los muros de Pamplona, haciendo 50 leguas en 7 marchas. Las facciones reunidas para impediros la salida de aquella plaza, á favor de los espesos bosques, y desfiladeros de la Biscaya, fugaron á nuestra vista, intimidados por la decision de nuestra marcha. Forzados por primera vez á su pasaje, las peñas de Ordoña perdieron su antigua reputacion. Nada hay de inespugnable para vuestro valor, cuando este es dirijido por la disciplina. Victoria amenazada, nos vió volar á su socorro, y reanimados sus leales habitantes con vuestra presencia, tornó á ser el centro de nuestras operaciones. Apenas comenzabais á descanzar de vuestras fatigas, cuando fué preciso ir á socorrer á vuestros hermanos de Puente la Reina, el enemigo blasonaba ya de su posesion; y para asegurarla, concentró todas sus fuerzas sobre las formidables posiciones de Mendigorria, en una y otra márgen del Agra. La poblacion era su centro y la fortaleza de su línea, una brigada de enemigos situada en Ovanos amenazaba nuestro flanco y retaguardia; juzgué que todas estas dificultades y ventajas eran inferiores á vuestro valor. Camaradas, mi confianza era justa; pero confieso que habeis exedido mis propias esperanzas. Al paso de carga y al grito de *Isabel y la libertad, muerte ó victoria* triunfasteis de todos los obstáculos; los que víctimas de tan noble arrojo perecieron por la patria, vivirán en su eterna memoria y reconocimiento: suya es toda nuestra sangre, y nos hallará prontos á pagar con ella la deuda de honrados ciudadanos. El Puente la Reina que la libre; demolidas la trincheras donde un puñado de sus valientes defensores clavaron la artillería enemiga, matando sobre ella á su rebelde comandante. Pamplona respira ya por vuestra victoria, y sus muros os esperan con la corona debida á los defensores de la libertad.

Cuando en un ejército todos son héroes, la recompensa de las buenas acciones es dificil; pero, ¿qué recompensa para nosotros mas lisongera que la idéa de hacer palpitar de júbilo y admiracion el corazon de todos los buenos españoles? Con todo, interin propongo á S. M. las gracias que merece vuestro denuedo, yo rindo muy cordialmente mis agradecimientos al ejército todo y á cada uno de sus individuos en particular. Feliz el General que no puede elogiar á uno sin ofender á todos.—Camaradas, union, confianza y disciplina; con estas condiciones ofrecí conduciros a la victoria: todos cumplimos con nuestros deberes y con nuestras ofertas, y todos continuarémos recogiendo nuevos laureles, mientras fueren igual nuestra observancia de aquellos deberes.—Cuartel general en Puente la Reina, 17 de Julio de 1835.—Vuestro Comandante General en Gefe interino—

LUIS FERNANDO DE CÓRDOBA.

VARIEDADES.

EL VISIONARIO—LONDRES.

Un hombre de cierto rango, á quien curaba el Dr. Gregory, hizo llamar un dia à este Médico para consulturle sobre una extraña afeccion que padecia. -"Tengo por costumbre le dijo, comer á las cinco de la tarde. A las seis en punto se me presenta una visita que me hace sufrir con barbarie. Desde que suena esta hora, se abre de par en par la puerta de mi sala y entra una vieja hechizera, semejante à esas que en otro tiempo quemaba la inquisicion: avanza ácia mi, el rostro y los ojos encendidos, con todas las demostraciones de la indignacion y de la rabia, me embiste pronunciando algunas palabras que no puedo entender por la precipitacion con que las profiere, y me dá con violencia muchos golpes, con el baston que siempre trae. Caigo entonces de mi silla privado de conocimiento, y quedo mas ó menos tiempo en este estado. No pasa un dia en que no tenga igual aparicion." El doctor preguntò al enfermo si nunca habia convidado à nadie á comer con él, para ser testigo de esta vision estraña.—Jamas respondió este: la naturaleza de la afeccion que me atormenta és tan singular, é induce tanto à creer algun trastorno en la cabeza que he temido siempre hasta hablar de ello."—Pues bien replicò el Doctor si lo permitis comerè hoy con vos, y veremos si esta maldita vieja viene a meterse de tercio en la pártida.—El enfermo admitiò con gratitud tal oferta, porque esperaba verse burlado por el Doctor mas bien que compadecido. La hora de comer llego, y Gregory atribuyendo la enfermedad de su amigo á una gran exaltacion nerviosa, buscaba por esta superioridad y esta variedad brillante de la conservacion que le es tan propia, ocupar y distraer la atencion del enfermo, para impedir que pensase en la aproximacion del momento fatal que esperaba con tanto terror. El medico veia cumplirse su esperanza: la hora tan temible avanzaba sin que el paciente lo percibiera. Casi podia creerse que este dia no aconteciera aquel accidente sensible, cuando apenas tocò el relox las seis, el propietario de la casa gritò con una voz alarmante. *¡He ahi la vieja hechicera!* y cayó desvanecido. Gregory corriò à sangrarle, y pudo convencerse de que los accesos periodicos à que estaba sujeto aquel desdichado, no tenian otra causa que la de una aplopejia. "Mis visiones, le dijo el enfermo cuando volviò en sí, comensaron hace dos ó tres años. Al principio era un gato grande cuya presencia me atormentaba: venia y desaparecia sin saber por donde ni como. Pero al fin la verdad triunfó y adquirí la certidumbre de que el gato no existia realmente, y que su aparicion provenia ó de una alteracion cualquiera en los órganos, ó de una aberracion valetudinaria de mi juicio. Yo no tenia sin embargo ninguna adversion à los gatos, y me acostumbré tanto á la presencia imajinaria del animal que venia à visitarme, que la cosa terminó por venir á serme del todo indiferente. Al cabo de algunos dias el gato fue reemplazado por un fantasma de una especie mas elevada, ó al menos de un esterior q' intimidaba mas. Este era un ugier, vestido con ricos trajes bordados, los cabellos peinados con arte, la espada al lado, y el sombrero debajo del brazo como para asistir à una ceremonia, en la cual parecia el lord teniente de Irlanda, el lord alto comisario del Kirck, ù otro personage de igual rango. Cuando yo subia las escaleras de mi casa ó las de otra, este ugier iba siempre delante de mi, para anunciar mi llegada Muchas veces le veia mezclarse entre las personas que llenaban el salon en que me encontraba; pero nadie parecia percibirse de su presencia, y bien pronto se me hizo evidente que yo solo era el testigo de los honores que aquel imaginario queria que me rindiesen. Esta nueva aparicion no hizo una gran impresion en mi, aunque me inspirase algunos temores por la triste influencia que pudiera tener sobre mi juicio; mas al fin durò poco tiempo....Efectivamente, despues de algunos meses de existencia, la fantasma del ugier se retirò, para ceder su lugar à otra no menos horrible á la vista que al pensamiento: esta es la imajen de la muerte misma, un esqueleto en fin.... Solo ó acompañado (continuò el desdichado visionario) esta última fantasma está siempre delante de mi. Me he repetido cien veces que la imajen presente à mis ojos nada tenia de real: que no podia ser retratada sino por una exaltacion achacosa de mi cérebro, ó algun desorden acontecido en mis organos visuales. ¿Pero que pueden todas estas reflecsiones cuando el emblema y el presajio de la muerte están siempre amenazandome y cuando yo, que aun habito la tierra me veo el compañero de un habitante de las tumbas? La ciencia, la filosofia, y aun la relijion, son impotentes para curar una enfermedad semejante; y mas que no crea en la realidad de esta fantasma que me persigue, no podré dejar de sucumbir á las emociones que su vista me causa."

El Doctor reconoció con dolór que la imaginacion de su enfermo estaba cruelmente afectada. Le mandó ponerse en cama, y empezò à dirijirle diferentes preguntas sobre las circunstancias de la aparicion, esperando hacerle caer en tantas contradicciones é incoherencias que al fin su buen sentido natural llegaria á tocar el error, y podria entonces por sì mismo combatir con mas esperanzas de suceso las impresiones fantásticas que obraban tan poderosamente en su cérebro.—"¿Ese esqueleto, os parece que está siempre á vuestros ojos?"—Desdichadamente es mi destino no perderle ni un instante de vista. ¿Así, pues, replicó Gregory, en este instante le estais viendo?—Sin duda.—¿Y en qué paraje de la sala?—Inmediato al pié de mi lecho. Esta entreabierto el pabellon, y el esqueleto me perece colocado en el espacio vacio que lo separa.—Bien: y pues que convenis en que todo es una ilusion, y teneis bastante ánimo y firmeza para tratar de desengañaros con prueba de este error, levantaos y venid à colocaros en el punto mismo que parece ocupado por la fantasma. El pobre hombre suspirò, è hizo un signo negativo. "En este caso, añadió el Doctor, vamos á hacer la esperiencia de otra suerte." Y diciendo esto dejò la silla que ocupaba, y fué à colocarse él propio en-

tre la abertura del pabellon. Desde allí preguntó al enfermo si veia aun el espectro.—" No enteramente, contestò el infeliz, porque vuestro cuerpo està entre èl y yo; pero apercibo su cráneo que se eleva sobre vuestra espalda." Se dice que à esta respuesta, que indicaba con tanta precision el sitio que el esqueleto ocupaba detrás del mèdico, este hombre sàbio no pudo dejar de retroceder algunos pasos.

El Doctor apelò à otros nuevos medios para conocer la causa verdadera de la enfermedad, y tratar de curarla, pero sin ningun suceso. La melancolia del paciente se aumentò de dia en dia, y muriò sin haber podido sustraerse un solo instante à las crueles apariciones que le perseguian.

Este es un triste ejemplo de la mortal influencia, que la imaginacion puede ejercer sobre la salud del cuerpo, aun cuando los terrores fantásticos no puedan alucinar al que los padece. El enfermo del Doctor Gregory, sucumbiò à los terrores imaginarios; pero como guardò un inviolable secreto sobre los efectos singulares con que aquellos se manifestaban, ni sus últimos sufrimientos, ni su muerte alteraron la reputacion de prudencia y sabiduría, que con justicia habia disfrutado durante su existencia.

EL HIPOCONDRIACO.

Existe en Tanton un hipocondriaco á quien vigilan de vista. Un dia se imagina que es gato, y se incorpora en la cama, en actitud de querer arañar: otros dias se persuade que está muerto, y no quiere moverse ni dejarse tocar hasta ver el féretro delante de sí. Su muger ya seriamente atemorizada, envió á buscar un médico. Este saludó al *difunto* con las palabras de estilo preguntándole: "¿Como se siente V. amigo?

—"¿Como me siento? respondió él en voz baja. Bella pregunta á un hombre muerto?

—"¿Muerto Señor? ¿Que es lo que V. quiere decir?"

—"Si, estoy muerto desde el Miércoles último: el féreto debe estar ahí: mañana me enterrarán."

El médico que era hombre de calma y de talento, tomó el pulso al enfermo, y le dijo meneando la cabeza.—"Lo que dice V. es mucha verdad; está V. ciertamente muerto, y muy muerto: la sangre se halla en un estado de estagnacion; la putrefaccion no tardará en comenzar; y amigo mientras mas pronto lo entierren, será mucho mejor."

En efecto, tragoron el féretro, colocaron al *difunto* con cuidado y encaminaron acia la iglesia. El médico habia instruido á varios vecinos sobre lo que debian hacer. Apenas el acompañamiento habia dado algunos pasos, cuando llegó un individuo y pidió que se pusiese el fèretro en tierra.—"¡Ay! este es, esclamó M. D. nuestro digno inspector........!"

"¡Qué! ¡el viejo bribonazo ha concluido su carrera? Es una felicidad, porque jamas se habia visto un bribon semejante."

El difunto imaginario, no bien habia escuchado este insulto a su carácter, cuando se levantó con el gesto de un Neron, gritando;—"Malvado! si no estuviera muerto, yo te haria pagar tus injurias y tus desverguenzas, pero pues que estoy *difunto*, me veo obligado á sufrirlas." Y dicho esto, se sentó tranquilamente en el fèreto; pero antes de llegar a la mitad del camino, otros vecinos detuvieron el entierro, hicieron la misma pregunta, y añadieron invectivas y palabras insultantes. Ya esto era mas que lo que podia soportar el *difunto*: se levantó furioso y se puso en medida de perseguir á sus agresores, pero todos los espectadores prorrumpieron en carjadas de risa. La irrision pública le mostró su locura; trató de combatirla, y al fin lo conseguirá.

(*Figaro.*)

ASCENSION EN GLOBO.

Egecutada en Méjico por Eugenio Robertson

Se nos comunica una relacion detallada de la ascension egecutada el 12 de Febrero último por Eugenio Robertson, en la ciudad de Mégico. Hé aqui las principales circunstancias de este acontecimiento.

Antes de llegado el jóven viagero á Mégico, los globos aerostáticos eran desconocidos en las estensas tierras de aquel Estado, que era en otro tiempo la mas bella entre las posesiones de la monarquia española en el Nuevo Mundo; y, durante el dominio de la Metropoli, el introductor de aquella novedad hubiera corrido riesgo de ser mirado por hechicero y de incurrir como tal, á todos los rigores de la Santa Hermandad.

Gracias á la revolucion que se ha realizado en los espiritus desde la separacion; la noticia de la llegada de un aeronauta frances fué acogida con una indecible satisfaccion. Uno de los habitantes mas honrados y al paso mas rico de aquel pais, el general Barrera, quiso ser el primero que proporcionase á sus paisanos el goce del maravilloso descubrimiento de que no ténian hasta hoy dia sino una idea superficial.

Con esta mira, empezó por depositar una cantidad de 10,000 pesos fuertes por precio de la primera ascension, y ademas tomó á su cargo el hacer disponer la plaza mayor de Mégico de modo á poder reunir 20,000 espectadores al rededor de los instrumentos del fisico.

El Jueves 11 de Febrero de 1835, á las once ménos cuarto, siendo el tiempo hermosisimo, y despues de soltados algunos globitos de ensayo, el globo mayor se elevó magestuosamente en medio de las demostraciones mas vivas de admiracion por parte de los presentes.

Una nube muy intensa aparecia arriba de la linea perpendicular que recorria el globo. El aeronauta, con intencion de atravesarla con mas rapidez, tiró algun lastre para aliviar su nave. Al ver esta lluvia de arena, que primero fué tomada por humo, sucedieron gritos y llantos á las manifestaciones del contento público; y muchos individuos se pusieron á rezar; pero se tranquilizó la multitud por la reaparicion del globo arriba de la nube que habia pasado: el entusiasmo volvió á manifestarse con mas fuerza que antes del incidente.

La conformacion del pais de Mégico no es como la de una tierra llana en que no hay accidentes de terreno que impiden al viagero reconocer el sitio en que se halla. Ademas, en los alrededores de aquella capital no hay seguridad. Los salteadores los hacen muy peligrosos en ciertas partes, y en otras existen indios que son apenas dómitos.

Eugenio Robertson habia sido provisto por el celebre Manuel de Castro, profesor de matemáticas trascendentales en la Universidad de Mégico, de un mapa formado á proposito para la circunstancia. El plan indicaba entre otros, dos volcanes, de los cuales, uno llamado *la Chicle*, tiene una altura de 8 á 10 mil varas arriba del nivel del Occeano.

La intencion del viagero era esplorarlo y dar una descripcion exacta de él.

El acierto de sus maniobras segundadas por un viento favorable, lo condujeron felizmente á una situacion precisamente perpendicular á la boca de aquel volcan, permitiendole la proximidad en que se hallaba; observar su interior.

Las dificultades que aguardaban al viagero á su descenso, fueron en la mayor parte removidas por las providencias de la autoridad y de los principales habitantes. Numerosos piquetes de Dragones acompañados de muchos aficionados habian salido á todos los puntos donde podia bajar. Lo encontraron, asistieron y condujeron á Mégico, donde un entusiasmo que es dificil describir, le habia preparado un verdadero triunfo.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 22

D. Julio Clausols.

1 cajon de gorras

D. Lazaro L. de Maria

2 baules zapatos

MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 22.

Bergantin goleta *Eccomo*, de 62 toneladas, Patron Francisco Montero, salió de Paisandú el 1.° del corriente, con destino á este puerto, con

1 fardo cerda
188 cueros vacunos
28 dichos bagual
19 barricas harina (de retorno)
52 begigas grasa
3 panzas id.
62 carradas leña de trozo

Paquete nacional "Aguila 2.ª" salió de Buenos Ayres el 21 del corriente consignado á D. José Maria Platero, con

225 bolsas azucar
48 barricas id.
68 bolsas trigo
16 cajones } géneros y efectos
2 barriles }
4 ollas fierro

Varios útiles de cocina y cabalgadura

Cuter argentino "Patriota" salió de la Colonia el 19 del corriente consignado á la órden, con

12 carradas leña
46 cueros vacunos
25 id bagual
25 docenas cueros carnero
20 arrobas cerda

Hiate nacional "Maximo Patron" salió del Sauce el 20 del corriente consignado á D. Andres Gelli, con

15 carradas leña
6 fanegas carbon

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 22.

Goleta paquete nacional "Rosa" á la carga para Buenos Ayres por su capitan.

Bergantin frances "Aglue á la carga para el Havre de Gracia por D. Pablo Duplesis

---

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 22

Barca de vapor "Federacion" para Buenos Ayres en lastre

Paquete argentino "Luisa" para Buenos Ayres por el capitan, con

10 fardos }
7 cajones } efectos
2 cajoncitos }
588 hoses
2 bocois mercerias
2 ruedas piedras de tahona
4½ pipas aceite
60 bolsas cacao
47 pipas vino
45 id. caña
11 medias pipas aceite
36 bultos mercancias
395 botijas aceite

Bergantin sardo "Artemisa" para Buenos Aryes con parte del cargamento que introdujo en este puerto.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

HABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre como término del plazo concedido a los hacendados y demas individuos de la campaña que están obligados a sacar la Patente establecida por la ley de las HH. Cámaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurren en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

AVISO

DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA.

EN conformidad al acuerdo Superior de 9 del corriente por el que se determina y destina el dia 1.° de Noviembre proximo para la consagracion é instalacion del nuevo Cementerio de esta Capital y a cuyo acto asistirán el Supremo Poder Ejecutivo, las autoridades, Tribunales y Corporaciones de la República; el Gefe de Policia invita por medio del presente a todos los Ciudadanos que gusten asistir para que á las tres de la tarde del dia mencionado, concurran a la Iglesia Matriz con el objeto de acompañar al Gobierno a depositar una parte de los restos existentes en el anterior Cementerio y los de los finados Coronel D. Bernabé Rivera, Teniente Coronel D. Pedro Bazan y Capitan D. Roque Viera, los que seran depositados en los mausoleos destinados a recibirlos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Octubre 22 de 1835.

Juan Benito Blanco.

SE VENDE

UN LEON manso como un perro, come de todo. Una cuja de caoba con tres colgaduras y una comoda, en la calle de Sn. Pedro casa N.° 215. oct. 23—3p.

SE VENDE

UNA negra de edad de 9 á 10 años en la cantidad de 300 pesos libres de derechos y alcabalas: la persona que quiera comprarla ocurra á esta imprenta que allará con quien tratar.

BARATILLO

DE ZAPATOS.

EN la tienda de zapateria calle de San Gabriel núm. 119 bajo los altos de Maza—zaparos ingleses de hombre de punta a 8 reales, id. blancos de hombre a patacon, id. finos negros de hombre a 10 reales, id. finos de varon a 8 reales, zapatillas negras hechas en el país 6 reales y 50 reis, zapatos de criatura 1 y medio real, zapatos franceses de señora de color a 6 reales. id. para id. franceses negros a 6 reales y 50 reis, id. para id. franceses embarnizados a patacon.



POR R. CARRERAS y Herman.

(*En la Colectaria general*)

HOI viernes 23 del corriente, se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, los efectos siguientes——

Vino tinto de Cataluña
Id. id. de Burdeos en pipas
Id. id. de Málaga
Aguardiente de 35 grados
Jinebra de Holanda en pipas
Id. en frasqueras
Licores de varias clases
Coñac superior en botellas
Té hison, cristales bien surtidos
Cigarros habanos
Juguetes de madera para niños
Esterillas para ventanas
Quesos de Tafi
Jabon amarillo en cajones
Arroz, tabaco del Paraguay en petacas
Id. correntino en id.
Id. negro del Brasil
Bolsas vacias
Cuchillos de punta
Cortaplumas en cartones
Cerraduras, etc. etc etc.

Empezará á las 11 en punto.

POR LUIS BAENA.

(*En su casa calle de San Carlos número* 147.)

El Lunes 26 del corriente se han de vender necesariamente los efectos que á continuacion se espresan pertenecientes al cargamento del Bergantin frances *Nestor* ultimamente llegado á este Puerto, consistiendo en—

Sarazas francesas, pañuelos de seda para manos, dichos de gazilla de cuatro cuartas y 6 cuartas, dichos de merino, dichos de seda de tisú, dichos bordados, medias de seda blancas y de color, corcéts, yelos y pañuelos de punto, abanicos de nacar y de otras clases, tafetanes, razos y crespones, florencias, terciopelos y generos de chalecos, pañuelos de hernanie, cinta de razo y de gacilla, crema de Persia, aceite de macasar, agua de colonia, perfumeria en baules surtidos, camisas de cambray de hilo, paraguas de seda, corbatas de id. tiradores de goma y de seda, esclavinas, adornos para señoras, y otros muchos articulos.

A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

(*En su casa*)

El Jueves 29 del corriente se ha de vender á la mejor postura un surtido general de drogas medicinales ultimamente llegados de Europa: el pormenor se anunciará en el acto de la venta.

A las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI

En su casa calle de San Pedro.

El Lunes proximo 26 del corriente se ha de rematar indispensablemente, y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido jeneral de muebles cuyo pormenor se anunciará por los carteles de costumbre.

Principiará á las 11 en punto.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frentiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison. a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja —Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, cotral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chacra. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar. Sep 2—

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha estraviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntada un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ú otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa grande de Sostoa, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo.

Septiembre 9—

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

SE VENDE

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Enchen, frente al Cubo del Norte.

SE VENDE.

UÑA esclava sana y sin vicios, de edad de 20 años, sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Benito N. ° 51, que hallara con quien tratar oct. 2

AVISO.
Casa de educacion para Señoritas.

Deseando la que subscribe, complacer a los Señores padres, que la favorecen con el honroso concepto de creerla capaz de educar a sus hijas, ha determinado dedicarse a tan noble tarea, arrostrando varias dificultades, que espera no seran de mucha duracion, respecto del local, pues aun que tiene suficientes habitaciones carece de ciertas calidades aparentes para el objeto en su estension.

Los ramos que abraza la educacion, son leer con la debida ortografia, escribir con claridad y elegancia, las 4 reglas primeras de Aritmetica, gramatica castellana, coser, bordar de todas clases, marcar de varios modos, dibujo de figura y paisages, y el piano. El precio de cada cosa por separado sera modico, es escusado hacer un prolijo analisis sobre los principios de la religion, moral, y urbanidad, que son los fundamentos en que ha consolidado el credito de su metodo de educar.

Petrona Rosende de la Sierra

"Advertencia,"—Teniendo la que firma ocupaciones que le invierten todas las horas del dia, solo recibira a las personas que la necesiten ocupar desde las 6 de la tarde hasta las 8 (y esto es tambien comodo para las cabezas de familias.) calle de Sn. Sebastian N ° 54, al lado de la casa conocida por la de Sayagos. oct. 8. 4p.

INTERESANTE A
LAS SEÑORAS.

EN la calle de Sn. Gabriel N. ° 98, tienda merceria, conocida con el nombre de peineria, se hallan peinetas de carey de todos tamaños y clases de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todos tamaños y calados muy bien trabajadas y de una corbatura muy elegante, unas y otras se daran a menos precio que las que otros han anunciado. En la misma tienda se encontraran por mayor y menor peines de marfil finisimos y para sacar las liendres. oct. 19 20p.

SE VENDE,

UNA pulperia sita en la calle de S. Pedro conocida por la calle del Porton viejo núm. 112 casas de D. Salvador Costa, de corto principal: el que quiera tratar de su compra ocurra á la misma esquina y encontrarán con quien tratar.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 13 *de Octubre de* 1835.

RESULTANDO que las manzanas del Ejido señaladas con los números 34, 36, 78 y otras comprendidas entre las que por acuerdo de 8 del corriente se declararon valutas y denunciables, han sido vendidas y escrituradas antes de espirar el término prefijado en el articulo 1 ° del decreto de 29 de Setiembre último; el Gobierno ha dispuesto que la venta de aquellos terrenos al mejor postor anunciada para el Miercoles proximo, se difiera al dia 31 del corriente para dar lugar á las reclamaciones á que puedán tener derecho otros interesados que se encuentren en un caso igual al de los compradores de los solares ya mencionados; y á fin de satisfacer al público sobre los fundamentos en que se ha apoyado la declaracion del Gobierno del 8 del mes actual, se insertarán á continuacion de este aviso las dos últimas piezas del expediente de la materia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 9 *de Octubre de* 1835.

Habiendose presentado en este Ministerio, despues de la publicacion del aviso del dia 8 del corriente invitando licitadores á la compra de las manzanas valutas del Egido, las escrituras de tres de ellas señaladas con los números 34, 36 y 78, cuya enagenacion se habia acordado por el Gobierno en virtud de que en la relacion pasada á este Ministerio por esa Escribania en 29 de Septiembre ppdo. no constaba haber sido escrituradas ninguna de ellas hasta aquella fecha; el Escribano de Hacienda informará á continuacion, y de un modo capaz de satisfacer al público, cuales hayan podido ser los motivos de una omision que en sus efectos ha comprometido la verdad oficial en que debia suponerse fundado el acuerdo del Gobierno, declarando valutas y denunciables las mismas tres manzanas del Egido que ahora aparecen vendidas ya y escrituradas por esa Escribania desde mucho antes de esta fecha.

Juan Maria Perez.

A la Escribania de Hacienda.

EXMO. SR.

Para la formacion de la lista ó relacion de Escrituras otorgadas por las manzanas de Extramuros, se hacia necesaria la revisacion prolija de todos los protocolos en que debieran encontrarse, señalandolas para relacionarlas despues, con cuyo objeto era necesario leer muchas de ellas para poder determinar el terreno á que se contraen por no estar bien espresado. Tomándose para esta operacion el tiempo necesario, bien podria responderse de que el resultado fuese exacto, pues despues de concluida debia confrontarse la relacion con los protocolos, lo que no pudo ser, ni ejecutarse dicho registro con toda la prolijidad necesaria, por que el Ministerio necesitó con urgencia de la relacion, y me la exijió con premura. De aquí puede resultar que las Escrituras que se mencionan en la precedente nota no hayan ido inclusas en la relacion pasada á ese Ministerio, puesto que ningun motivo ha existido para dejar de incluirlas en ella, ni puede suponerse intencional esta falta.

Montevideo, Octubre 10 de 1835.

EXMO. SR.

Juan Leon de las Casas.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

SE VENDE

UNA pulperia situada en la calle de S. Carlos No. 153, por ausentarse su dueño del país. El que se interese en su compra puede ocurrir a la barraca de D. Manuel Luna, donde se verá con con D. Narciso José. oct 12 3p

SE VENDE

LA caballeriza que está situada en el porton del Cubo del Norte, las personas que se interesen en su compra podrán ocurrir á ella donde vive su dueño para tratar. oct. 12.—

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados civiles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer integramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados civiles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 *de* 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

AVISO

EL Agante de negocios de Campaña vende una famosa cria de Merinos que pasa de 2,000, y realizara la venta por el todo ó por parte. —VENDE tambien por separado merinos para padres: el que guste tratar ocurra a la oficina sita en el Porton viejo en donde estara.

Octubre 14 *Manuel Correa.*

AVISO

SE vende una negrita como de 14 a 15 años—El que quiera comprarla vease con su dueño, que vive en la calle de San Fernando esquina que fué de D. José Majin Rios en la Plaza Mayor No. 91. Octubre 14——3p.

AVISO

TABACO Paraguayo de superior calidad, por petacas ó por arrobas hay de venta en la calle de San Joaquin No. 45. al ínfimo precio de once pesos arroba, Octubre 14

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1835.

Sabedor el Gobierno que algunos buques con Bandera Nacional trafican en las costas de Africa empleados en el comercio de esclavos, garantidos con Patentes de navegacion, cuya ilegalidad ó ficcion es incontestablemente manifiesta, y en oposicion con las determinaciones que para cortar de raiz este ominoso trafico ha expedido el Gobierno: Considerando que ningun buque ha podido ni debido emplearse en él, desde que anulados ó rescindidos los primitivos y únicos contratos que permitieron la importacion de un número de africanos en el territorio de la República, quedaron sin efecto todas y cualesquiera autorizaciones que en virtud de tales actos hubieren recibido los buques empleados en estas operaciones; y atendiendo por último, al abuso que se ha hecho de los documentos que autorizaron aquella franquicia, y del que podria hacerse en mengua de la dignidad, y de las leyes del Estado, si con tiempo no se adoptan medidas capaces de prevenir las consecuencias que esta practica criminal puede producír; el Poder Ejecutivo declara.—

1. ° Es nula y de ningun valor toda patente de navegacion por la cual se permita á los buques de la República, y á otros de cualquier nacion extranjera, el trafico de esclavos y la importacion en el territorio y puntos sujetos a su dominio, ya sea en calidad de tales, ya con la denominacion de colonos africanos.

2. ° Comuniquese, publiquese por 30 dias en el periódico Universal, y dese al Rejistro Nacional.

ORIBE.
PEDRO LENGUAS.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 15 *de* 1835.

EL Supremo Gobierno ha dispuesto que los Comisarios de Policía D. Casto Dominguez, D. Manuel Dominguez y D. Manuel Fraga procedan á la revisacion de la Patente Extraordinaria, con arreglo á las instrucciones que se les han comunicado por el Ministerio de Hacienda, y se avisa al públibo para su conocimiento.

AVISO AL COMERCIO.

D. José Gestal ha trasladado su escritorio á su casa nueva calle de S. Felipe. oct. 9

AVISO AL PUBLICO

NUEVAS cuadrillas fáciles para pianos y guitarras, y flauta sola sacadas de las óperas de Rossini y Pacheni se vende en la tienda de Anavitarte. oct. 9

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.